

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

26 de marzo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente):

Tal como se comunicó al mercado mediante información relevante de fecha 10 de julio de 2020, en el marco de la actividad de incubación y aceleración empresarial del grupo, en agosto de 2019 se firmó un *Memorandum of Understanding* para adquirir el 51% de los derechos de explotación y titularidad de 5 centros de la cadena de fitness Impulse Body Fitness en España, valorados en 1.956.950 euros anticipados mediante la entrega de 978.475 acciones propias de IFFE FUTURA valoradas a 2 euros por acción. La transacción quedó supeditada a la constitución de una nueva sociedad y al desarrollo de los cinco centros comprometidos, entre otros condicionantes.

De mutuo acuerdo las partes han decidido realizar una operación en virtud de la cual Impulse recupera sus derechos de desarrollo de los cinco centros en España e IFFE recupera sus 978.475 acciones propias valoradas a 2 euros por acción.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 26 de marzo de 2021.

IFFE FUTURA, S.A.